



13.06.2017. GINEBRA (SUIZA)

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES EN LA 35ª SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Discusión anual sobre los Derechos Humanos de las Mujeres

Sr. Presidente, señoras y señores,

Quiero, en primer lugar, felicitar al Consejo de Derechos Humanos por la organización de esta sesión y, más concretamente, por esta discusión anual sobre los derechos humanos de las mujeres, un tema prioritario para España.

Saludo también la presentación del informe del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Salud y Derechos Humanos de las Mujeres, Niños y Adolescentes, así como la actualización de la Estrategia Global sobre la Salud de Mujeres, Niñas y Adolescentes (2016-2030). Estoy seguro de que serán valiosos instrumentos para avanzar en el derecho a la salud de las mujeres y las niñas.

Nos encontramos ante un momento crucial en la defensa y lucha por los derechos humanos y así lo refleja la Agenda 2030.

La Agenda 2030 busca reducir la desigualdad, construir sociedades pacíficas y justas, proteger los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y niñas y la erradicación de la pobreza.

Todos estos elementos son prioritarios para España. Solo vinculando derechos podemos lograr objetivos reales y concretos en nuestras metas en la defensa de los derechos de las mujeres, la mitad de la población que a día de hoy todavía ve denegados sus derechos y oportunidades.

La realización de estas metas y objetivos es una contribución clave para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible. Mujeres y niñas deben disfrutar de un acceso igualitario a la salud, a la educación, a los recursos económicos y a la participación política. Deben situarse en plena igualdad con hombres y niños en la toma de decisiones y liderazgo a todos los niveles.

Sólo con una implicación de las mujeres en los sistemas de salud y en el acceso a los recursos sanitarios, se puede evitar la violencia contra las mujeres, garantizar un mayor acceso a la educación y avanzar en su empoderamiento. Sin un derecho a la salud con garantías, mujeres y niñas no formarán parte de una sociedad próspera y sostenible.

El acceso de las mujeres a sus derechos cuenta con numerosas barreras, una de las más flagrantes

es, sin duda, la violencia. El papel de las mujeres como sujetos de derecho se ve menoscabado por su condición de víctimas de violencia.

Luchar contra esta violencia debe ser prioritario en nuestras agendas políticas. Se ha demostrado que las sociedades con una enraizada violencia por razón de género son más propensas a desarrollar conflictos armados. Construir una sociedad pacífica sin hacer frente a las causas de la violencia contra la mujer es un fracaso. Recientemente la Comisión sobre la situación de la Mujer (CSW), en la que España ha participado muy activamente, concluía que la lucha contra todas las formas de violencia debe contar con el compromiso de hombres y niños. Los hombres y niños debemos ser agentes del cambio necesario –cultural, social, económico– para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, libres de violencia.

Por eso estamos aquí hoy, para asegurar una verdadera inclusión de la perspectiva de género en la implementación de todas y cada una de las iniciativas y agendas de modo que no dejen a nadie atrás.

Durante la negociación de la Agenda 2030, España defendió la importancia de dotar de una consideración adecuada a la igualdad de género, teniendo en cuenta un doble enfoque: la dimensión transversal que refleja la realidad de la situación de privación de derechos de las mujeres y niñas; y la necesaria inclusión de un objetivo específico (ODS5).

Este es el esquema que se sigue en nuestra propia agenda de desarrollo: las cinco prioridades que guían la cooperación española incluyen la igualdad de género que también se contempla como una línea de acción específica en el Plan Director de la Cooperación Española.

España refleja en el ámbito internacional sus prioridades en la política de cooperación. Y lo hizo también como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas entre 2015 y 2016, en el que una de nuestras prioridades ha sido la efectiva implementación de las resoluciones sobre Mujeres, Paz y Seguridad para apoyar la participación activa de las mujeres en todas las fases de un conflicto y garantizar así una paz sostenible.

A nivel nacional, los esfuerzos del Gobierno de España también son destacables. A un marco normativo que sienta las bases para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva, se suman mecanismos institucionales de coordinación y seguimiento que permiten materializar esta política y crear una opinión pública consciente de los retos y la necesidad de eliminar las barreras de la desigualdad.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es un asunto de Estado en el que están profundamente implicados los poderes públicos y la sociedad civil española. Se articula sobre la base de la Estrategia para la Erradicación de la Violencia de Género que refleja el compromiso político del Gobierno en la erradicación de esta lacra desde todos los ámbitos.

Por todo ello, estamos convencidos de que debemos trasladar estos compromisos a pasos concretos y medidas que avancen en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, reduciendo así la todavía gran distancia entre la teoría y la realidad de mujeres y las niñas en nuestras sociedades.

Quiero reiterar aquí que, como no podría ser de otra manera, la lucha por la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas seguirá siendo una prioridad para España como miembro de este Consejo para 2018-2020, en caso de resultar elegida.